

# El Instituto Veracruzano del Deporte

Con fundamento en el Art. 42 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y deporte para Veracruz Ignacio de la Llave y con base en la Convocatoria Nacional emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (CONADE) CONVOCA a participar en el:

## ENCUENTRO ESTATAL DEPORTIVO INDÍGENA 2024

El cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

### CONVOCATORIA

#### 1. PARTICIPANTES.

##### 1.1. Deportistas:

Podrán participar todos los **DEPORTISTAS INDÍGENAS** de nacionalidad mexicana, que radiquen en el estado de Veracruz, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Regional, Macro Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2024, así como los que hayan participado en la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024 no podrán disputar ninguna de las etapas del Encuentro Estatal Deportivo Indígena 2024. En caso de detectarse esta situación las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa que se encuentren participando.

##### 1.2. Entrenadores:

Entrenadores que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo con lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



## 2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA	SEDE/COMENTARIO
Inscripciones etapa Estatal	Hasta el 14 de junio 2024	Se realizará a través del Instituto Veracruzano del Deporte vía correo electrónico donde deberán enviar la documentación completa y cédula de inscripción debidamente requisitada, como lo marca el punto 5 de la presente convocatoria.
Estatal	6 y 7 de julio 2024	Por confirmar
Nacional	22 al 26 de julio 2024	Ciudad México

## 3. SEDES E INSTALACIONES.

La sede para la etapa estatal se notificará con antelación a los equipos y/o deportistas inscritos.

## 4. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS CONVOCADAS.

No.	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Atletismo	18 a 23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	Femenil y Varonil
2	Basquetbol		
3	Voleibol		
4	Futbol 7		
5	Pelota Puhépecha (Modalidad de trapo)	El selectivo se coordinará a través de la Asociación de Juegos y Deportes Auctóctonos y Tradicionales del Estado de Veracruz, A.C.	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

## 5. INSCRIPCIONES.

Será responsabilidad de cada municipio corroborar la veracidad de los documentos para la inscripción de los deportistas y entrenadores.

### 5.1. Etapa Estatal:

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital y se deberán enviar los documentos solicitados en la presente convocatoria y las cédulas de inscripción debidamente requisitada de cada equipo y/o participante a las direcciones de correo electrónico de cada disciplina.

DISCIPLINA	CORREO ELECTRÓNICO
ATLETISMO	<a href="mailto:deportepopularivd@outlook.com">deportepopularivd@outlook.com</a>
BASQUETBOL	<a href="mailto:basquetbolendi2024@outlook.com">basquetbolendi2024@outlook.com</a>
VOLEIBOL	<a href="mailto:voleibolendi2024@outlook.com">voleibolendi2024@outlook.com</a>
FÚTBOL 7	<a href="mailto:futbolendi2024@outlook.com">futbolendi2024@outlook.com</a>

La recepción de documentos y cédulas de inscripción en digital serán recibidas como fecha límite y sin prórroga el viernes **16 de junio de 2024, hasta las 16:00 hrs.**

Los participantes que logren obtener su pase al Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024 deberán entregar su documentación física completa al Instituto Veracruzano del Deporte al culminar la etapa Estatal.

Los Órganos Municipales deberán coordinarse con los enlaces del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para obtener el aval comunitario de que los deportistas sean INDÍGENAS y hablantes de lengua indígena.



## 5.2. Etapa Nacional:

Haber cumplido con el proceso Estatal es requisito indispensable para su participación en la etapa Nacional.

## 5.3. Requisitos para los deportistas:

Deberán de enviar vía correo electrónico en formato .PDF (una carpeta por participante y los documentos por separado) los siguientes documentos:

- Cédula de inscripción, firmada y sellada por la autoridad municipal correspondiente.
- Fotografía digitalizada en formato JPG máximo 4 Mb.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE vigente, constancia de residencia expedida por su municipio con fotografía cancelada o pasaporte vigente).
- Carta aval emitida por el INPI que avale que el(la) deportista sea INDÍGENA.
- Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- Constancia de situación fiscal (RFC).
- Responsiva firmada por el deportista.

## 5.4. De los entrenadores:

Deberán de enviar vía correo electrónico en formato .PDF (en la misma carpeta) los siguientes documentos:

- Cédula de inscripción, firmada y sellada por la autoridad municipal correspondiente.
- Fotografía digital en formato .JPG
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE vigente, constancia de residencia expedida por su municipio con fotografía cancelada cartilla de servicio militar, pasaporte).
- Constancia de situación fiscal (RFC).
- Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- Responsiva firmada por el entrenador.

## 6. ELEGIBILIDAD.

Los deportistas participantes DEBERÁN CUMPLIR INELUDIBLEMENTE CON EL REQUISITO DE SER INDÍGENAS, entendiéndose que sus padres son indígenas y de



forma adicional ser hablantes de una lengua indígena.

Para la participación en la etapa Estatal, los municipios serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, así como hacer cumplir los requisitos que marca la Convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada para tener participación en el evento.

## 7. UNIFORMES.

Los deportistas deberán portar en la etapa Estatal el uniforme de competencia adecuado y preferentemente con el nombre del municipio al que representa.

## 8. TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación correrán a cargo de cada participante en la etapa de zona. En la etapa Estatal el Instituto Veracruzano del Deporte cubrirá los gastos de hospedaje, en caso de ser necesario y los gastos de transporte de los deportistas de su municipio de residencia a la sede de competencia correrá a cargo de cada participante.

## 9. SERVICIOS MÉDICOS.

El Instituto Veracruzano del Deporte, brindará los servicios médicos correspondientes durante la competencia.

## 10. REGLAMENTOS Y SANCIONES.

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024.

## 11. ÁRBITROS Y JUECES.

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte de cada una de las disciplinas convocadas.

Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.

## 12. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Previo a la competencia.

### 13. JURADO DE APELACIÓN.

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cuál será integrado de la siguiente manera;

- 2 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de jueces y árbitros.
- 2 representantes del Instituto Veracruzano del Deporte.

En caso de que algún representante de un municipio que forme parte del jurado de apelación se encuentre involucrado en la protesta, se designará a un representante de otro municipio.

### 14. PROTESTAS

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el entrenador, ambos tipos de protestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

El monto de las protestas presentadas ante el Instituto Veracruzano del Deporte será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), en caso de que las protestas sean procedentes el monto será devuelto al que presento la protesta, en caso de no proceder el monto no le será devuelto.

### 15. ANEXOS TÉCNICOS.

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas



de clasificación para la realización de cada Disciplina Deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de las competencias.

## 16. TRANSITORIOS.

**Primero:** Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Veracruzano del Deporte.

**Segundo:** Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el personal del Instituto Veracruzano del Deporte, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas pertinentes con base en la Convocatoria Nacional.

ATENTAMENTE



L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO VERACRUZANO DEL  
DEPORTE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

